

## ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC") se hace público que en fecha 30 de noviembre de 2022 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ESPABROK CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., ha acordado con las mayorías legales y estatutarias, reducir el capital social de la misma en la cifra de 11.268,75 €, mediante la amortización de 375 acciones numeradas de la 5626 a la 6000, todas inclusive, que la Sociedad posee en autocartera, todas ellas con un valor nominal de 30,05 € cada una, con el fin de dar cumplimiento a los preceptos de la LSC.

También se aprobó la modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social fijado en 172.787,50 € representado por 5750 acciones, numeradas de la 1 a la 5750, ambas inclusive, de 30,05 € de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital descrita no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto la finalidad de la mencionada reducción es amortizar acciones propias de las que es titular la Sociedad.

La reducción de capital será ejecutada sin demora una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el art. 334 y siguientes de la LSC.

El presente anuncio se publica asimismo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de febrero de 2023. El Presidente del Consejo de Administración, Don Domingo Elena Izquierdo, representante persona física de JOMAREL BROKER'S CS, S.L.